

SALIDA

LIMPIEZA DE SOLARES

A TODOS LOS VECINOS Y VECINAS DE ENCINAREJO

EL SR. D. MIGUEL RUIZ MADRUGA, PRESIDENTE DE LA E.L.A. DE ENCINAREJO DE CÓRDOBA

HACE SABER:

QUE LOS SOLARES, PARCELAS Y FINCAS DE ESTA LOCALIDAD QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE ABANDONO Y QUE POR LO TANTO, SE ESTÉN CONVIRTIENDO EN LUGARES GENERADORES DE PLAGAS DE CUCARACHAS, ROEDORES, ETC., ADEMÁS DEL PELIGRO QUE PUEDE CONLLEVAR DADO EL ALTO ÍNDICE DE PROBABILIDAD DE INCENDIOS EN ESTA ÉPOCA DEL AÑO, DEBERÁN SER LIMPIADOS Y/O DESBROZADOS POR SUS PROPIETARIOS EN UN PLAZO NO SUPERIOR A 2 SEMANAS CONTADAS A PARTIR DE LA FECHA ABAJO INDICADA. Y ELLO EN VIRTUD DEL DECRETO 247/2001 POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES.

DEL MISMO MODO, SE INSTA A LOS VECINOS QUE TENGAN SETOS, ÁRBOLES, ARBUSTOS O PLANTAS ORNAMENTALES QUE SOBRESALGAN POR LAS FACHADAS DE SUS VIVIENDAS Y QUE INVADEN EL ACERADO PÚBLICO, PARA QUE PODEN DICHAS PLANTAS, AL OBJETO DE EVITAR LA SUCIEDAD DE LA VÍA PÚBLICA Y NO IMPEDIR EL PASO NORMAL DE LOS TRANSEÚNTES POR EL ACERADO.

DE NO HACERLO EN EL TIEMPO REQUERIDO, SE ACUDIRÁ A LOS MEDIOS DE EJECUCIÓN FORZOSA ESTIPULADOS EN LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

LO QUE HAGO PÚBLICO PARA SU GENERAL CONOCIMIENTO. EN ENCINAREJO A 30 DE ABRIL DE 2018.

El Presidente de Encinarejo
D. MIGUEL RUIZ MADRUGA.
ENCINAREJO

Encinarejo



077 000048291 429D

B
A
N
D
O